



ACTA DE FALLO

Correspondiente a la Licitación Pública Número: MZM/DOPU/FAEISPUM/LP-01/2022

Siendo las **11:00** horas del día **26** de **mayo** del **2022**, en cumplimiento con lo establecido en las Bases de Licitación y de conformidad a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Funcionarios, Personas Físicas o Representantes de las Personas Morales, que figuran y firman al final de esta Acta; con el propósito de celebrar el Acto de Fallo para la adjudicación de la obra pública denominada: **"Pavimentación de la Calle Morelos"**, que se ubica en la localidad de **Zinapécuaro de Figueroa**, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán. Motivo de la presente licitación.

Acto seguido se les informa a los asistentes, que derivado del análisis y de la revisión detallada que se hizo a la documentación presentada en los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas de cada uno de los licitantes, se emitió un dictamen de evaluación, el cual se realizó en base y con fundamento a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; que textualmente señala en su primer párrafo lo siguiente: **"La dependencia, entidad, ayuntamiento o entidad paramunicipal convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que deberá estar debidamente fundado y motivado, en el cual se hará constar el análisis de las propuestas admitidas, la mención de las desechadas y los elementos que sirven de base para el fallo"**. Por lo tanto, dicho dictamen de evaluación arrojó como resultado final lo siguiente:

De las 7 (Siete) empresas participantes durante el proceso de análisis y revisión detallada a la documentación presentada por las mismas, ninguna fue descalificada, ya que se consideró que no existían los elementos suficientes para que sus propuestas fueran desechadas; por tal motivo, se considera que las 7 (Siete) cumplen formalmente con los requerimientos solicitados en las bases de la convocatoria de la presente licitación. Razón por la cual, nos apoyaremos en el cuadro frío o cuadro comparativo de propuestas, que nos arroja el resultado que a continuación se describe:

- 1.- La propuesta económica que se presentó con el monto más elevado, es la entregada por la empresa constructora de la persona física: **"Felipe Daniel Ruiz Jacuinde"**; quien presentó una proposición económica por un importe total de \$ **7,996,413.67 (Siete millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos trece pesos 67/100 M. N.)**, I.V.A., incluido.
- 2.- La propuesta económica que se presentó con el siguiente monto, es la entregada por la empresa constructora denominada: **"Heco Proyecto y Construcción, S.A. de C.V."**; quien presentó una proposición económica por un importe total de \$ **7'823,190.54 (Siete millones ochocientos veintitrés mil ciento noventa pesos 54/100 M. N.)**, I.V.A., incluido.
- 3.- La propuesta económica que se presentó con el siguiente monto, es la entregada por la empresa constructora de la persona física: **"Leonardo Navarrete Garibay"**, quien presentó una proposición



económica por un importe total de \$ 7,747,700.92 (Siete millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos pesos 92/100 M. N.), I.V.A., incluido.

- 4.- La propuesta económica que se presentó con el siguiente monto, es la entregada por la empresa constructora de la persona física: "**Hugo Alejandro Gómez Barragán**"; quien presentó una proposición económica por un importe total de \$ 7,743,226.25 (Siete millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos veintiséis pesos 25/100 M. N.), I.V.A., incluido.
- 5.- La propuesta económica que se presentó con el siguiente monto, es la entregada por la empresa constructora denominada: "**Grupo Constructor Navamil, S.A. de C.V.**", quien presentó una proposición económica por un importe total de \$ 7,710,503.21 (Siete millones setecientos diez mil quinientos tres pesos 21/100 M. N.), I.V.A., incluido.
- 6.- La propuesta económica que se presentó con el monto más bajo, es la entregada por la empresa constructora denominada: "**Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.**"; quien presentó una propuesta económica con un importe total de \$ 7,672,539.92 (Siete millones seiscientos setenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 92/100 M. N.), I.V.A., incluido.

Por lo anterior y con fundamento a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, que textualmente establece en su quinto párrafo lo siguiente: "**Si una vez considerando los criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y, en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes en el Estado de Michoacán**". Se determina por parte de los Integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, que se encuentran presentes en este evento; que la proposición presentada por la empresa constructora denominada: "**Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.**", es la proposición técnica y económicamente más conveniente para realizar los trabajos motivo de la presente licitación. Por consecuencia, se le adjudica el contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios por unidad de obra terminada y tiempo determinado.

Motivo por el cual, se le informa al representante de la empresa ganadora que el día 27 de mayo de 2022, a partir de las 11:00 horas en la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, se formalizará el contrato de obra pública correspondiente, por la cantidad total de \$ 7,672,539.92 (Siete millones seiscientos setenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 92/100 M. N.), I.V.A., incluido; contrato en el cual se estipulará como fecha de inicio de los trabajos el día 30 de mayo de 2022 y fecha de terminación de los mismos el día 30 de septiembre de 2022.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:50 hrs., de la fecha indicada inicialmente y enterados los participantes del contenido y alcance legal de la presente Acta, la firman de conformidad al margen y al calce, con el fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.



POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROFA. ADRIANA PATRICIA BLANQUET ROMERO	SÍNDICA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
PROF. ERICK EDUARDO ESCALANTE PÉREZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
D.A.E. JESSEL VIANNEY MALDONADO MEJÍA	REGIDORA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C. ADRIANA BIRRUETE SALINAS	REGIDORA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. JOSÉ OSCAR MALDONADO QUIROZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. RUBÉN GONZÁLEZ MARÍN	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. ERNESTO TLACAÉLEL RAMÍREZ MUÑOZ	TESORERO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	



NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. MARÍA DENNIS PÉREZ CORREA	OFICIAL MAYOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
ARQ. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MEDINA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. LUIS ESPINO GUTIÉRREZ	CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
HECO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	ING. ÁNGELA HERNÁNDEZ VILLA	
FELIPE DANIEL RUIZ JACUINDE	C. FELIPE DANIEL RUIZ JACUINDE	
GRUPO CONSTRUCTOR NAVAMIL, S.A. DE C.V.	Q.F.B. CECILIA MILA BARRERA	
HUGO ALEJANDRO GÓMEZ BARRAGÁN	ING. HUGO ALEJANDRO GÓMEZ BARRAGÁN	



EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	ING. EVER PONCE PATIÑO	
LEONARDO NAVARRETE GARIBAY	ING. LEONARDO NAVARRETE GARIBAY	

LAS HOJAS QUE CONTIENE SÓLO FIRMAS, CORRESPONDEN A EL ACTA DE FALLO
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: MZM/DOPU/FAEISPUM/LP-01/2022

Angela Hernandez Villa